PROTOCOLO

USO Y REENVASE DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS Y SUPERFICIES

GESTIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

SANEAMIENTO AMBIENTAL

ELABORA	REVISA	APRUEBA
Cargo: Líder Gestión Ambiental	**Cargo: Analista Documental**	**Cargo: Mesa Técnica de Gestión Ambiental**
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 20/11/2020	Fecha: 01/07/2021	Fecha: 01/07/2021

1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar el correcto reenvase de productos que se adquieren en cantidades que no permiten el uso diario e individualizado, de tal forma que puedan ser utilizados de forma segura, con rapidez y comodidad en la clínica.

2. ALCANCE

Este documento va dirigido a todo el personal de todas las IPS adscritas al Holding Dumian y CMS.

Desde: que inicia el proceso de re-envasado de productos.
Hasta: Que finaliza el proceso de re-envasado de productos.

3. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

La autoridad para este documento es del coordinador de bioseguridad, infecciones y saneamiento ambiental. La responsabilidad de la aplicación de este documento es de todo el personal de servicios generales de todas las IPS adscritas al Holding Dumian y CMS.

4. POLÍTICAS

Teniendo en cuenta que los aspectos legales que regulan la actividad de re envasado no están plenamente establecidos, nos movemos en un marco de recomendaciones y sugerencias para el desarrollo de esta actividad en pro de garantizar la seguridad del personal que manipula los productos y la efectividad de los insumos.

A partir de estas recomendaciones se establece en la clínica que las operaciones derivadas del re-envasado de productos deben considerarse para todas las áreas que lo requieran.

Generalmente en las diferentes áreas de la clínica se tiene la necesidad de re-envasar todos aquellos productos que, de acuerdo al uso de cada área, se necesiten en cantidades y volúmenes menores a

los envases originales, tales como: Desinfectante Biocimid, Biocimid Quat, Detergente trienzimático, hipoclorito de sodio.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Manual de limpieza y desinfección de áreas y superficies.

6. TERMINOS Y DEFINICIONES

Reenvase de productos: Procedimiento mediante el cual se fracciona un producto de un envase a otro para que pueda ser utilizado de manera segura en cantidades menores sin alterar su composición.

Rótulo de reenvase: corresponde a la etiqueta que se diligencia con los datos del producto, esta debe estar adherida en la parte externa de los envases y sin contacto con el contenido; informa acerca de las características que identifican el producto, entre ellas: nombre del producto genérico, nombre comercial, lote del fabricante, fecha de envasado, fecha de caducidad (mes y año), servicio al que pertenece, UEN y/o puesto de salud, responsable.

Desinfectante: Agente o sustancia química utilizada para inactivar prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana (ej.: esporas). Su aplicación solamente está indicada sobre objetos inanimados.

Antisepsia: Empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

7. DESARROLLO Y/O PROCEDIMIENTO

7.1 Equipos biomédicos utilizados en el proceso

No aplica

7.2 Insumos, medicamentos y dispositivos médicos utilizados

Jabón Multiusos

Desinfectantes

Insumos de aseo

- Teniendo en cuenta que no hay un área específica para el reenvase de los productos se debe garantizar que el lugar donde se realizará el procedimiento se encuentre en condiciones previas de limpieza y desinfección.

- Re-envasar los productos en condiciones de asepsia y antisepsia, utilizando los elementos de protección personal.

- Realizar lavado y desinfección de los recipientes a utilizar, con hipoclorito de sodio a 5000 ppm o Biocimid a 25000ppm y secar. NO LAVAR CON JABÓN.

- Verificar las características de los productos a re-envasar: color, olor, apariencia física, fecha de vencimiento.

- Tomar el envase original del producto a re-envasar y pasar la cantidad requerida al frasco o recipiente. La cantidad de producto a re-envasar no debe superar el consumo previsto para 8 días.

- Limpiar la boquilla del frasco y su exterior con una gasa o apósito o paño limpio.

- Evitar generar contaminación en el frasco, en el mesón o en el piso.

- Tapar los frascos re-envasados y los originales.

- Generar el rótulo de reenvase de los productos, colocarlo según corresponda.

- Verificar la concordancia de los datos registrados en el rótulo de reenvase con los datos de la etiqueta original del producto a re-envasar. (La información que debe contener la etiqueta queda definida en los anexos)
- Almacenar el producto original restante y el re-envasado en condiciones de limpieza y orden, además tener en cuenta las condiciones ambientales sugeridas por el fabricante.

Identificación del producto re-envasado

Los productos re-envasados se identifican en el rótulo de reenvase con los siguientes datos:

- Fecha de reenvase o apertura
- Fecha de cambio
- Nombre del producto
- Lote del fabricante
- Invima
- Fecha de vencimiento
- Firma del responsable

Tabla 1: Rótulo de productos.

	CONTROL DE INSUMOS	Código:
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación
		28/6/2021

NOMBRE INSUMO: _____
REGISTRO INVIMA: _____
LOTE: _____
FECHA DE VENCIMIENTO: _____
FECHA DE INICIO: _____
FECHA DE CAMBIO: _____

FIRMA

Identificación de soluciones preparadas de productos:

Se deberá rotular el recipiente con letra legible y sin enmendaduras la siguiente información:

Nombre del producto diluido: Colocar el nombre del producto
Fecha y hora de preparación: Se registra la fecha indicando el día/mes/año y hora en la que se está realizando la preparación de la solución.
Fecha de vencimiento de la dilución: Es el tiempo de vida útil que tiene este producto a partir de la fecha de preparación (24h)

Almacenamiento y envasado del hipoclorito de sodio:

Almacenar en sitios con ventilación adecuada, el piso debe ser incombustible e impermeable.

Almacenar protegido de la luz y a una temperatura no superior a 30°C, los recipientes deben estar bien cerrados, no exponer a la luz solar.

Utilice equipo de transferencia (embudos plásticos, buretas de plástico) resistentes a la corrosión, NO utilice elementos metálicos.

Almacenamiento y envasado de Biocimid Quat:
Almacenar en sitios con ventilación adecuada, el piso debe ser incombustible e impermeable.

Almacenar protegido de la luz y a una temperatura no superior a 30°C, los recipientes deben estar bien cerrados, no exponer a la luz solar.

Utilice equipo de transferencia (embudos plásticos, buretas de plástico) resistentes a la corrosión, NO utilice elementos metálicos.

Almacenamiento y envasado de Jabón Trienzimático y Desengrasante:

Almacenar en sitios con ventilación adecuada, el piso debe ser incombustible e impermeable.

Almacenar protegido de la luz y a una temperatura no superior a 30°C, los recipientes deben estar bien cerrados, no exponer a la luz solar.

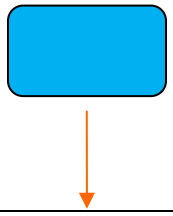
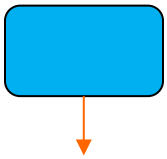
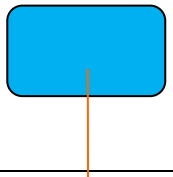
Utilice equipo de transferencia (embudos plásticos, buretas de plástico) resistentes a la corrosión, NO utilice elementos metálicos.

Características de recipientes para re-envase:

- Envases plásticos de polietileno de alta densidad
- No traslucidos, opacos

- Con tapa hermética
- El recipiente debe ser de uso exclusivo para el producto
- Purgar o enjuagar previamente el recipiente con la solución de hipoclorito de sodio o producto a ser envasado, NO lavar con agua y jabón.
- El recipiente NO debe haber contenido ningún tipo de sustancia de consumo humano
- Para el desecho de estos envases se debe tener en cuenta lo establecido en la normatividad de residuos hospitalarios y similares (no se debe incinerar).

7.3 **PROCEDIMIENTO**

FLUJOGRAMA	¿Qué se hace?	Quién lo hace	¿Cómo lo hace?	¿Cuándo lo hace?	¿Dónde lo hace?
	1. Desinfectar los recipientes utilizados para reenvase.	Personal de servicios generales	1. Lavar y desinfectar los recipientes con solución de hipoclorito de sodio a 5000ppm o Biocimid a 25000ppm, secar bien con un paño limpio.	Cuando se requiera (máximo cada 8 días)	Todas las áreas de la clínica.
	2. Verificar características del producto.	Personal de servicios generales	2. Verificar las características de los productos a re-envasar: color, olor, apariencia física, fecha de vencimiento.	Cuando se requiera (máximo cada 8 días)	Todas las áreas de la clínica.
	3.Reenvasar producto	Personal de servicios generales	3. Tomar el envase original del producto a re-envasar y pasar la cantidad requerida al frasco o recipiente.	Cuando se requiera (máximo cada 8 días)	Todas las áreas de la clínica.
	4. Limpiar recipientes.	Personal de servicios generales	4. Limpiar la boquilla del frasco y su exterior con una gasa, apósito o paño limpio	Cuando se requiera (máximo cada 8 días)	Todas las áreas de la clínica.
	5. Rotular recipientes, verificar los datos.	Personal de servicios generales	5. Generar el rótulo de reenvase de los productos, colocarlo según corresponda	Cuando se requiera (máximo cada 8 días)	Todas las áreas de la clínica.
	6. Almacenamiento	Personal de servicios generales	6. Almacenar el producto original restante en condiciones de limpieza y orden, además tener en cuenta las condiciones ambientales sugeridas por el fabricante.	Cuando se requiera (máximo cada 8 días)	Todas las áreas de la clínica.

8. ACCIONES SEGURAS E INSEGURAS

Acciones seguras:

Realizar el manejo y reenvase de productos de acuerdo al presente protocolo.

Acciones inseguras:

No seguir las indicaciones del presente protocolo para el uso y reenvase de los productos.

9. BIBLIOGRAFÍA

- ARL SURA – CISTEMA. (18 de enero de 2014). Obtenido de https://www.arlsura.com/images/stories/identificacion_etiquetado_sustquimicas.pdf

- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. (19 de marzo de 2020). Obtenido de https://www.invima.gov.co/documents/20143/349958/lineamientos-para-alimentos_covid-19.pdf/fa871888-8eee-7db1-100a-0ef2627bf064?t=1584917647691

- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE. (05 de JULIO de 2011). Obtenido de https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/3035/Anexo24.%20Guia%20de%20Etiquetado%20y%20Rotulado%20de%20Productos%20Quimicos%20DRH3.3.1-MU4-DEOM-3.3.4-F017..pdf;jsessionid=C59B8210EC8D6F7ACAF413FB4599C8CC?sequence=13

10. ANEXOS

DUMIAN MEDICAL	**FORMATO LISTA DE CHEQUEO USO Y REENVASE DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS Y SUPERFICIES**	COD: VERSION: 001 FECHA DE APROBACIÓN 1/07/2021

Fecha:_____ Area/servicio _____

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
¿Se hace desinfeccion de los recipientes según el procedmiento establecido?				
¿Se verifican las caracteristicas del producto areembasar?				
¿Los recipientes se encuentran devidamente reotulados?				
¿El producto restante cuenta con un lugar de almacenamiento adecuado?				

Observaciones:

Revisado por: _____ Responsable del Área / Servicio: _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CALIFICACIÓN	**PORCENTAJE CUMPLIMIENTO**	**NUMERO DE PUNTOS**
EXCELENTE	100%	4 PUNTOS
BUENO	75%	3 PUNTOS
REGULAR	50%	2 PUNTOS
DEFICIENTE	25%	1 PUNTOS

	FICHA TECNICA: BIOCIMID DESINFECTANTE QUAT	COD: VERSION 01 FECHA DE APROBACION

VII. PRECAUCIONES

Debe mantenerse fuera del alcance de los niños y alejado del calor, Evite el contacto con los ojos. Si esto ocurre enjuague con abundante agua, Este producto solo debe ser usado sobre las superficies, equipos, utensilios y pisos a desinfectar.

VIII. INFORMACION ECOLOGICA

Biodegradable. Es degradado por microorganismos en la naturaleza una vez su acción bactericida haya terminado. No representa riesgo para el tratamiento de aguas residuales ni al ambiente en las condiciones de uso.

IX. PRESENTACION

EMPAQUE PRIMARIO: El material de empaque primario mantiene las condiciones fisicoquímicas, microbiológicas e integridad del producto.

Envase x500 mL : PET (Polietileno de Tereftalato)

Envase x1000 mL : PET (Polietileno de Tereftalato)

Galón U.S x 3785mL Material: 100% PEAD Polietileno de alta densidad

EMPAQUE SECUNDARIO:

Cajas de cartón corrugado que garantiza el almacenamiento y transporte adecuado de los productos en las diferentes presentaciones.

X. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- Se recomienda que se almacene en áreas frescas y alejadas de fuentes de calor o ignición.
- La tapa o cubierta del envase debe de estar ajustada al recipiente para evitar descomposición o evaporación de sus materias primas.
- Evitar el almacenamiento a temperaturas superiores a los 35 °C.

XI. COMPOSICION

Ingredientes - Desinfectantes BIOCIDAS	
NOMBRE GENERICO	**Nombre IUPAC / Chemical**
BARDAP 208	MEZCLAS DE : Compuestos de amonio cuaternario, di-C8-10-alquildimetil, cloruros al 48 % aprox y bencil C12-16 alquil dimetil,cloruro al 32 %
BARDAP 26	N,N-Didecyl-N-methyl-poly(oxyethyl) ammonium propionate
INGREDIENTES SECUNDARIOS	
COCAMINE OXIDE	AMINES, COCO ALKYLDIMETHYL N-OXIDES
Dehydol LT 7	Dehydol lt7
METASILICATO DE SODIO	Sodium Silicon oxide
TRILON M	methylglycinediacetic acid
Colorante rojo	Color Index Name: RINSE RED 11
Agua CSP	Agua CSP

	FICHA TECNICA: DESINFECTANTE ULTIMA GENERACIÓN	COD: FT-PRDC-004 VERSION 01 FECHA DE APROBACION

PRODUCTO DESINFECTANTE LIMPIADOR

NOMBRE COMERCIAL : **BIOCIMID**

1- COMPOSICION

Declaración de Componentes activos:
Ingredientes: Bis **(3 aminopropil) dodecil amina,**
Polihexametilenbiguanidina
Agentes anticorrosivos, quelantes, estabilizadores y tensoactivos.

2- ESPECIFICACIONES FISICO-QUIMICAS:

Aspecto	: Líquido transparente.
Color	: Incoloro a ligero amarillo
PH	: 10 a 12 Unidades
Viscosidad	: 10 CPS
Solubilidad	: Disuelve fácilmente en agua.
Olor	: Ligero a aromático.
% de Ingrediente Activo	: Bis (3 aminopropil) dodecil amina 4,5 %
% de Ingrediente Activo	: Polihexametilenbiguanidina 5%

3- ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS

Desinfectante de amplio espectro es virucida, bactericida, fungicida, esporicida para uso externo.

4- DESCRIPCION

El BiocimiD desinfectante de última generación de amplio espectro, es un producto que elimina muchos microorganismos incluyendo salmonella, staphylococcus, pseudomonas, bacilluscereus, E. Coli, mohos, levaduras y virus. Esta acción se debe a la presencia de agentes desinfectantes que combinados dan sinergia al producto aumentando una mayor efectividad biocida.

5- INSTRUCCIONES DE USO

Se recomienda primero realizar un buen lavado de todo el material a desinfectar.
Preparar una solución tomando 25 militros (mL) de desinfectante puro y diluir a un litro con agua.
Aplicar por aspersión o inmersión y dejar en contacto de 10 a 15 minutos.
La disolución preparada tiene una vida útil de 24 horas.

	FICHA TECNICA: DESINFECTANTE ULTIMA GENERACIÓN	COD: FT-PRDC-004 VERSION 01 FECHA DE APROBACION

6- PRECAUCIONES

Debe mantenerse fuera del alcance de los niños y alejado del calor, evite el contacto con los ojos. Si esto ocurre enjuague con abundante agua. Este producto solo debe ser usado sobre las superficies, equipos, utensilios y pisos a desinfectar.

7-INFORMACION ECOLOGICA

Biodegradable. Es degradado por microorganismos en la naturaleza una vez su acción bactericida haya terminado. No representa riesgo para el tratamiento de aguas residuales ni al ambiente en las condiciones de uso.

8-PRESENTACION

EMPAQUE PRIMARIO: El material de empaque primario mantiene las condiciones fisicoquímicas, microbiológicas e integridad del producto.

Garrafa x 3780 mL

EMPAQUE SECUNDARIO:

Caja corrugada de cartón 4 Galones que garantiza el almacenamiento y transporte adecuado de los productos en las diferentes presentaciones.

9-MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Se recomienda que se almacene en áreas frescas y alejadas de fuentes de calor o ignición.

- La tapa o cubierta del envase debe de estar ajustada al recipiente para evitar descomposición o evaporación de sus materias primas.
- Evitar el almacenamiento a temperaturas superiores a los 35 ºC.

10. FORMULA CUALI-CUANTITATIVA		
Nombre Genérico	**Nombre IUPAC / Chemical**	**Ingredientes en etiqueta**
Ionzabac 12.100	1,3-Propanediamine, N-(3-aminopropyl)-N-dodecyl-	Bis-(3-aminopropil) dodecil amina (Biocida)
Vantocil IB	Polihexametilenbiguanidina	Polihexametilenbiguanidina

Ingredientes Secundarios		
Lauryl Myristyl Amido Propyl Dimethyl Amine Oxide	N-[3-(dimethylamino)propyl]dodecanamide N-oxide /N-[3-(dimethylamino)propyl]myristamide N-oxide	Tensioactivo
Tetrasodium EDTA	tetrasodium ethylene diamine tetraacetate	Agentes quelantes
Sodium metasilicate	sodium silicon oxide	Agente anticorrosivo
Color Amarillo	Color Amarillo CI 19140	Colorante
Agua	NA	Agua

CERTIFICADO DEL BIOCIMID.



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
CERTIFICACIÓN No. 2015021027

LA SUSCRITA DIRECTORA DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA DEL INVIMA CERTIFICA:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: BIOCIMID DESINFECTANTE QUAT

Esta contemplado entre los productos que NO requiere Notificación Sanitaria Obligatoria para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO: DUMIAN MEDICAL S.A.S
SOLICITANTE: CAROLINA GONZALEZ ANDRADE
RADICACIÓN: **2015103962**
FECHA RADICACIÓN: 12/08/2015

OBSERVACIONES: Esta Dirección conceptúa que el producto BIOCIMID DESINFECTANTE QUAT fabricado por DUMIAN MEDICAL S.A.S no requiere Notificación Sanitaria Obligatoria por cuanto es un desinfectante de última generación de amplio espectro cuyo campo de acción está referido al uso industrial incluyendo la aplicación en superficies, equipos, utensilios, pisos, paredes y ambientes en general de cualquier tipo de industria. En este sentido, este producto SE INCLUYE en las excepciones a la definición de Productos de Higiene Doméstica dispuestas en el artículo 2 de la Decisión 706 de 2008:

*[...]"Esta definición no incluye aquellos productos cuya formulación tiene como función principal el remover la suciedad, **desinfectar** y propender el cuidado de la* **maquinaria e instalaciones industriales y comerciales, centros educativos, hospitalarios, salud pública y otros de uso en procesos industriales.** *"[...]*

Este producto no podrá ser comercializado en tiendas o almacenes de cadena, tampoco podrá comercializarse para uso doméstico, o en baños, cocinas, o en áreas quirúrgicas de otro modo requerirá de Notificación Sanitaria Obligatoria para su fabricación y/o comercialización.

La aplicación y/o uso del producto de la referencia es responsabilidad del usuario bajo las instrucciones y precauciones indicadas por el fabricante del mismo, que deben figurar en las etiquetas y/o empaques con las cuales se comercializará.

El numero de ésta certificación no puede ser utilizado en materiales de envase o empaque de ningún producto ni en material publicitario ya que no equivale a un registro o permiso expedido por el INVIMA.

La presente certificación no excluye otros documentos que puedan implicar control dentro de la

Pagina 1 de 2

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 N° 64-28
PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 252 - 1 SC 7941 - 1 CO-SC-7941-1

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
CERTIFICACIÓN No. 2015021027

legislación para esta clase de productos en el país.

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Se expide en Bogotá D.C., el 21 de Noviembre de 2015 .

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



GINA ELIZABETH NUÑEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA
Proyectó: Legal: sroncancioc, Técnico: mjimeneza Revisó: coordina_cosmeticos

Firma válida

Digitally signed by GINA ELIZABETH NUÑEZ HERNÁNDEZ
Date: 2015.11.23 08:43:0[illegible] GMT
Reason: Invima
Location: Bogota, CO

Pagina 2 de 2

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N° 64-28
PBX 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019049013 DE 30 de Octubre de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 30 DE OCTUBRE DE 2019
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
PROYECTO: LEGAL: ROLAYAA, TÉCNICO: VLARAT, REVISÓ: CORDINA_VARIOS

11. CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN	FECHA	ITEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
001	20/11/2020	-	Creación del documento
002	01/07/2021	Todo el documento fue actualizado	Se realiza revisión y aprobación del documento en mesa nacional de gestión ambiental

DUMIAN MEDICAL	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	**CÓD: FT-GCMC-030** **VERSIÓN: 002** **FECHA DE APROBACIÓN 30/06/2020**

REUNIÓN: [X] CAPACITACION [] COMITÉ: []

HOJAS: ACTA No.

HORA INICIO	HORA FINAL	CIUDAD	LUGAR	FECHA		
09:00 AM	12:00 pm	GIRARDOT	AYUDAS TECNOLÓGICAS	01	07	2021

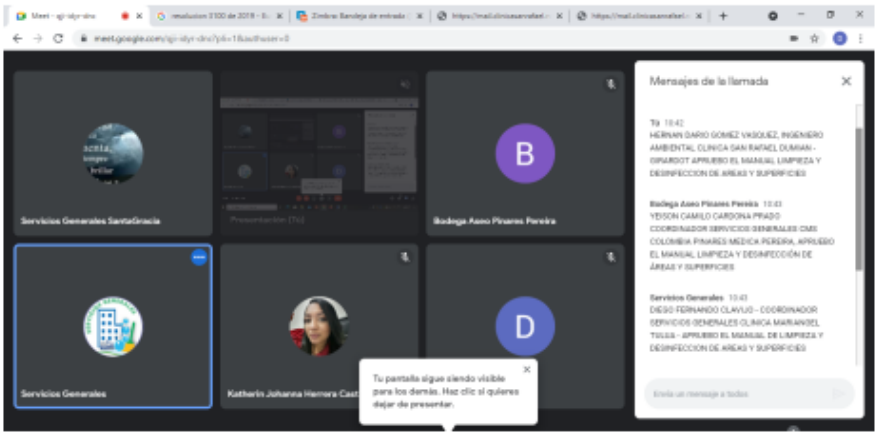
COORDINADOR DE REUNIÓN: HERNAN DARIO GOMEZ VASQUEZ

ORDEN DEL DIA APROBADO POR LOS ASISTENTES

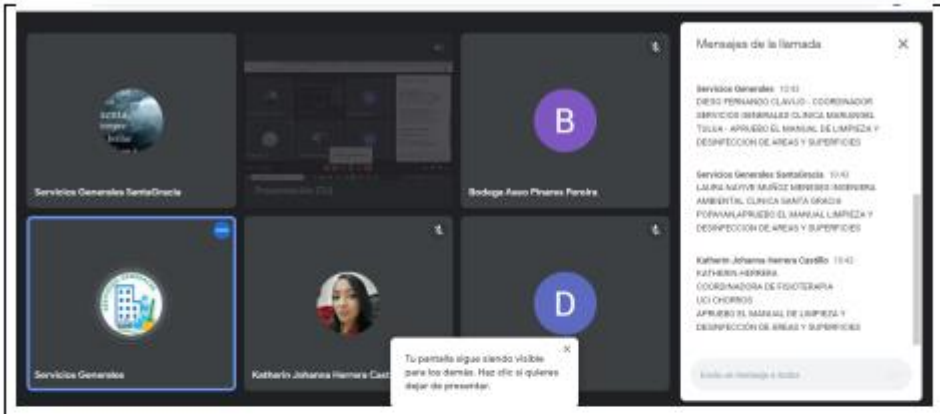
1. Validación del plan de trabajo gestión ambiental.
2. Revisar y aprobar el **MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS Y SUPERFICIES, CONTROL DIARIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, PROTOCOLO DE USO Y REENVASE DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

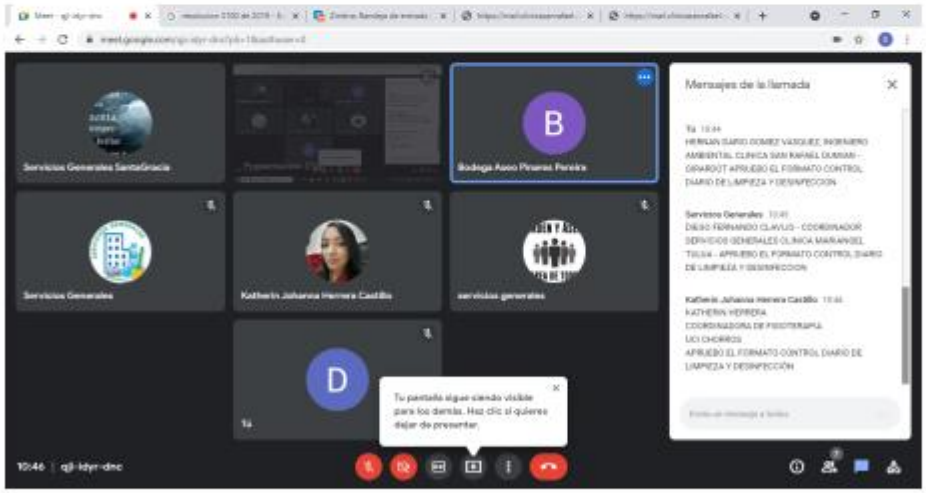
1. Se inicia dando revisión y la respectiva aprobación de las sedes a la **MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS Y SUPERFICIES.**



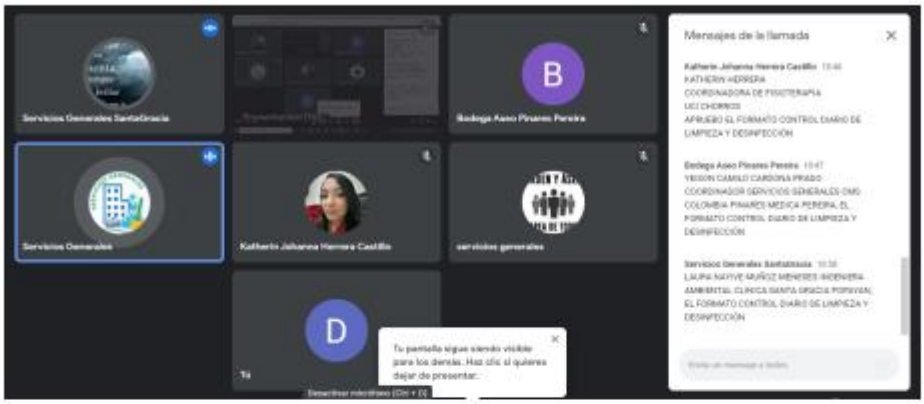
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓD: FT-GCMC-030
		VERSIÓN: 002
		FECHA DE APROBACIÓN 30/06/2020



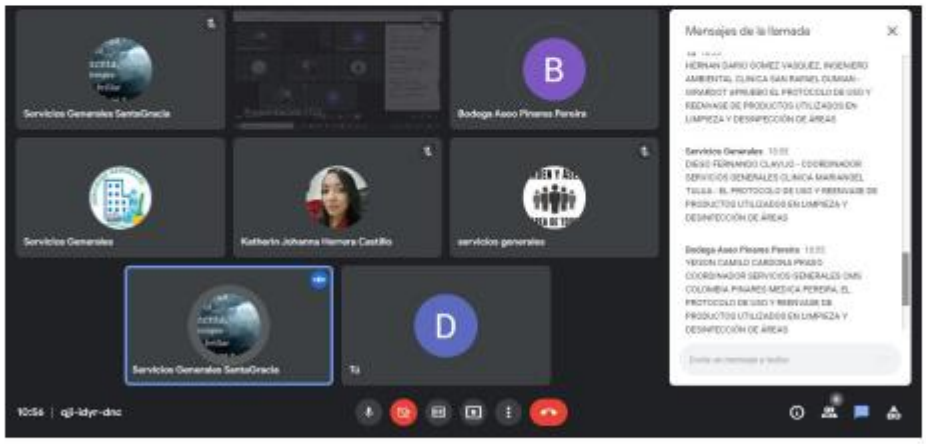
2. Se continúa revisando y aprobando el **CONTROL DIARIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.**



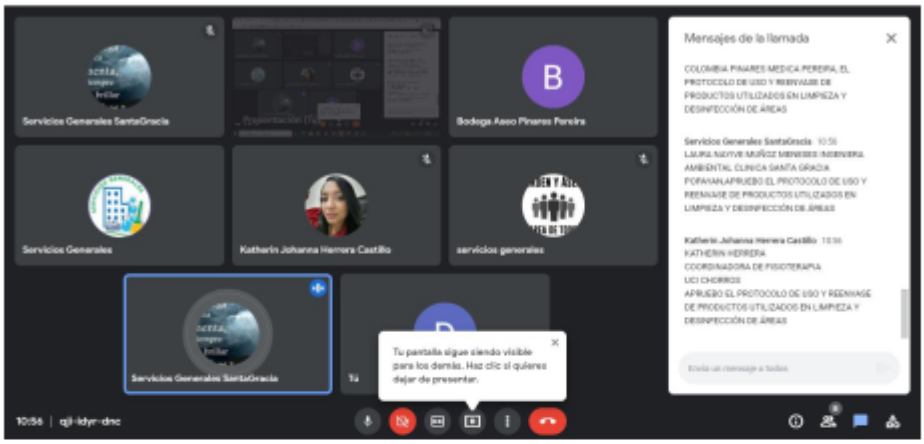
DUMIAN MEDICAL	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	**CÓD: FT-GCMC-030** **VERSIÓN: 002** **FECHA DE APROBACIÓN 30/06/2020**

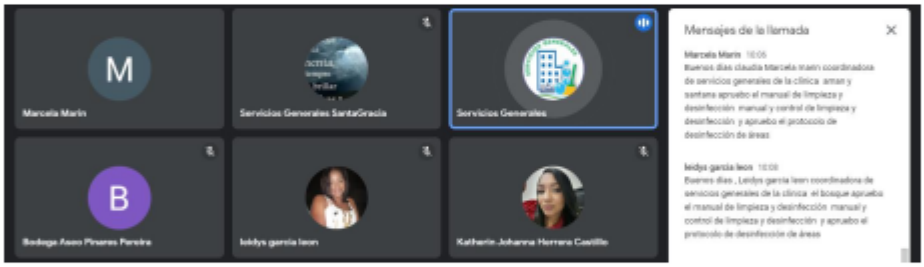


3. Se continúa revisando y aprobando el **PROTOCOLO DE USO Y REENVASE DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS.**



DUMIAN MEDICAL	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	**CÓD: FT-GCMC-030** **VERSIÓN: 002** **FECHA DE APROBACIÓN 30/06/2020**





CONCLUSIONES

Se realizó socialización, adecuación y aprobación de los documentos anteriormente relacionados.

Para constancia de lo anterior se anexa el registro de asistencia y de aprobación por parte de las sedes

No.	compromiso	Fecha Cumplimiento	Responsable	Cumplió	
				SI	NO
1					
3					